

Decreto N° 127 de 1946
(septiembre 9)

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único.- Aceptase la renuncia presentada por el Dr. Antonio Niño del cargo de Ingeniero de la Sección de Valorización de la Secretaría de Obras Públicas Municipales y en su reemplazo nómbrese al Dr. Daniel González.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

Mr. Rumbly

El Secretario de Obras Públicas,

L. Rumbly